

MÉXICO



Intervención de la Delegación de México en el tema 85. "El Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional"

Nueva York, a 16 de octubre de 2015

Señor Presidente:

Transmito mi felicitación a usted y a los miembros de la Mesa de esta Comisión por su elección y ratificamos nuestro compromiso para trabajar constructivamente con las otras delegaciones bajo su dirección.

México hace suya la intervención de Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y desea expresar los siguientes elementos en su capacidad nacional en este tema de suma importancia para mi país. Asimismo, se une a otras delegaciones que han expresado su agradecimiento al Secretario General por sus informes. En particular, damos la bienvenida y reconocemos el último de ellos, contenido en el documento A/70/206, el cual detalla los esfuerzos de la Organización para impulsar este tema.

Agradecemos igualmente el resumen analítico de los debates temáticos, elaborado por el Secretario General, en el cual destacan: el papel de los procesos de los tratados multilaterales en la promoción del estado de derecho; el papel clave de las cortes y tribunales internacionales en el arreglo pacífico de controversias y los esfuerzos que realizan las entidades de las Naciones Unidas para fomentar condiciones que permitan el acceso a la justicia, la asistencia letrada y las actividades educativas en materia de derechos humanos y funcionamiento de sistemas de justicia.

Señor Presidente:

El valor agregado de nuestro debate es que nos ofrece una oportunidad para compartir puntos de vista y buscar nuevos caminos para avanzar en la consideración del Estado de Derecho en los pilares de paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, en el entendido de que estos son conceptos simbióticos.

México reconoce que el Estado de Derecho es fundamental en el desarrollo general de la justicia y la buena gobernanza de todos los países, así como su papel en el fomento del desarrollo sostenible, y en la prevención de conflictos y de la violencia, ambos factores que constituyen amenazas a la paz global y regional.

En este sentido, mi delegación quiere destacar un aspecto de la justicia que es muchas veces olvidado: la justicia cotidiana, la cual se refiere a las instituciones, procedimientos e instrumentos orientados a dar solución a los conflictos que genera la

convivencia diaria de una sociedad democrática. La justicia no se agota en el ámbito penal. Existe otra justicia en el ámbito civil, laboral y comercial que suele ser lenta, compleja y costosa. Las reformas judiciales para hacerla más expedita y eficiente tienen enorme potencial, pues permiten la protección de los derechos de propiedad, la defensa de los trabajadores y, en general, el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Estos son elementos centrales para el crecimiento y el desarrollo económicos, por lo que resultan indispensables en la consolidación de un verdadero Estado de Derecho. Sin duda, los tribunales ocupan una posición central. Pero también es importante desarrollar medios alternativos de solución de conflictos que actúen como mecanismos reguladores y como filtros de un número importante de potenciales demandas judiciales.

La justicia cotidiana demuestra que el Estado de Derecho se consigue a través de un esfuerzo permanente de todos los países, desarrollados y en desarrollo, trabajando continuamente por incrementar la confianza en las instituciones y procesos que hacen posible la impartición de justicia, la erradicación de la pobreza y el hambre, y la protección de los derechos humanos.

Es por estos motivos, que no podemos dejar de enfatizar la importancia de haber logrado la inserción del objetivo 16 en la Agenda 2030 adoptada recientemente por la Asamblea General. Este logro confirma el valor que la comunidad internacional le asigna al Estado de Derecho como premisa transversal para el desarrollo.

Señor Presidente:

Quisiera referirme al subtema seleccionado para esta sesión, es decir, el papel de los procesos de los tratados multilaterales para la promoción y avance del Estado de Derecho.

En primer lugar, queremos destacar la gran labor que la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría realiza de manera cotidiana. En particular, agradecemos a la División de Tratados por el eficiente desahogo de sus tareas, especialmente cuando funge como depositario de tratados multilaterales en representación del Secretario General. Si bien su trabajo puede parecer a primera vista como árido o repetitivo, es innegable que de su buena gestión depende el que las relaciones contractuales interestatales se realicen de manera eficaz.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir que México se aventajó una vez más de la Jornada de los Tratados, que desde hace algunos años ha venido realizando la Secretaría, para depositar los instrumentos de ratificación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio así como de la Convención de las Naciones Unidas sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes. Invitamos a la División de Tratados a mantener esta práctica que ha probado ser muy afortunada.

Hablando todavía de procesos de tratados multilaterales, mi delegación desea enfatizar otra reciente historia de éxito de nuestra Organización, a saber, la pronta entrada en

vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, el 24 de diciembre pasado, a un poco más de un año de su adopción por la Asamblea General. Así, en un plazo menor a un año, se celebró la 1ª Conferencia de Estados Parte del Tratado, en Cancún, México, donde se alcanzaron acuerdos necesarios para iniciar de lleno con la efectiva implementación de este instrumento internacional. Éste es un claro ejemplo de la voluntad política de la comunidad internacional para apegarse al Estado de Derecho y avanzar hacia un orden regido por normas globales.

Estamos seguros de que este caso, así como los otros muchos que podemos encontrar en la historia de la Organización, augurará el éxito de nuestros trabajos encaminados a la adopción de un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina más allá de los límites de la jurisdicción nacional.

No podemos dejar de subrayar la necesidad de atender cuestiones adicionales que permitan fortalecer el Estado de Derecho relacionadas con el buen funcionamiento del sistema internacional y de las Naciones Unidas en particular. Destacaríamos los siguientes aspectos: primero, el fortalecimiento de las cortes y tribunales internacionales, especialmente de la Corte Internacional de Justicia, a partir tanto de declaraciones de aceptación de jurisdicción por parte de los Estados Miembros, así como de la inserción de cláusulas de jurisdicción en tratados multilaterales; segundo, el impulso a las labores de la Comisión de Derecho Internacional en la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional; y tercero, promover iniciativas como la franco-mexicana para restringir el uso del veto por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en casos de atrocidades masivas, entre otros.

Por último, México considera que los procesos en materia de Estado de Derecho deben ser encabezados y liderados por los propios Estados Miembros. No obstante, mi país ha sido activo en la promoción de la participación del sector privado en las actividades relativas al fortalecimiento del Estado de Derecho, a través de iniciativas como *Business for Rule of Law* de Global Compact.

Señor Presidente:

Mi delegación refirma una vez más su compromiso con los objetivos comunes que perseguimos en este tema tan importante. De igual manera, apoyamos la labor de la Dependencia de Estado de Derecho de la Secretaría, y seguiremos abriendo espacios, junto con Liechtenstein y Austria, para que los Estados Miembros puedan interactuar con ella convocando a una serie de reuniones informativas sobre sus actividades y sus esfuerzos de coordinación, así como su interacción con otros actores relevantes. Igualmente, presentaremos junto con Liechtenstein un nuevo proyecto de resolución sobre el tema que dé cabida a las muchas ideas e iniciativas que han sido expresadas por las delegaciones en nuestro debate.

Muchas gracias.